



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas
11 JUN. 2020

LOTA,
DECRETO N°.....(C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARVALLO MIRANDA CARLA	C-1	17/03/2020	23/03/2020	07
2.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	18/03/2020	18/03/2020	01
3.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	19/03/2020	08/04/2020	21
4.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-1	23/03/2020	25/03/2020	03
5.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALDREDO	C-4	19/03/2020	17/04/2020	30
6.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	16/03/2020	20/03/2020	05
7.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	20/03/2020	02/04/2020	14
8.-	SANHUEZA RODRIGUEZ HUMBERTO	C-1	18/03/2020	07/04/2020	21
9.-	TORRES CEBALLOS ROBERTO	C-1	19/03/2020	01/04/2020	14
10.-	VEGA CISTERNAS CONSTANZA	C-1	20/03/2020	02/04/2020	14

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJ/A/suo.



HESSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE